



2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ORDEN de 17 de mayo de 2023 por la que se dispone la suspensión del procedimiento de selección de directores en relación con el puesto de director correspondiente al IES "El Pomar" de Jerez de los Caballeros, convocado por la Orden de 17 de marzo de 2023 por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2023050147)

Primero. Con fecha 21 de diciembre de 2022 se ha dictado la sentencia n.º 167/2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, derivado del Procedimiento abreviado n.º 185/2022 sobre recurso interpuesto en nombre y representación D. Manuel López Márquez, contra la Resolución de fecha 22 de julio de 2022 del Secretario General de Educación, en virtud de la cual se desestima el recurso de alzada presentado contra la Resolución de fecha 17 de mayo de 2022 del Delegado Provincial de Educación de Cáceres, en cuya virtud se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos en el proceso de selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El tenor literal del fallo dice lo siguiente:

“Que estimando la demanda promovida en nombre y representación de D. Manuel López Márquez, (...) debo acordar y acuerdo revocar la misma en lo que se refiere concretamente a la exclusión del demandante del proceso selectivo convocado para la selección de directores de centros docentes públicos de Extremadura, por no ser conforme a derecho, con los efectos inherentes a este pronunciamiento, debiendo la Administración demandada admitir al demandante definitivamente en dicho proceso selectivo, condenando a la Administración a estar y pasar por esta resolución”.

Segundo. Frente a la mentada sentencia, que no es firme, se ha interpuesto recurso de apelación ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia. Dicho recurso se encuentra en este momento pendiente de sentencia.

Tercero. Con fecha 2 de mayo de 2023, por el referido Juzgado Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz, en virtud del escrito presentado por la representación procesal de D. Manuel López Márquez, en el que insta la ejecución provisional de la mentada sentencia, en tanto se



tramita y resuelve el recurso de apelación ha dictado Auto por el que se "acuerda acceder a la ejecución provisional de la sentencia dictada en el procedimiento abreviado n.º 185/2022, con fecha 21 de diciembre de 2022".

Cuarto. Mediante Orden de 17 de marzo de 2023, de la Consejería de Educación y Empleo se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En el anexo IV, entre la relación de plazas vacantes de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios, correspondiente a los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Badajoz, aparece el IES "El Pomar" de Jerez de los Caballeros, del cual trae causa el referido litigio.

A la vista de las circunstancias concurrentes, tomando en consideración los hechos expuestos

ACUERDO:

Suspender el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 17 de marzo de 2023, en relación con el puesto de dirección correspondiente al IES Pomar de Jerez de los Caballeros, hasta tanto se dicte una sentencia definitiva en el procedimiento abreviado n.º 185/2022, dictado por el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 2 de Badajoz.

Mérida, 17 de mayo de 2023.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

• • •

